



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

341/88

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 14 de noviembre de 1988
Expediente Nº 12.227/87.-

VISTO:

La Resolución Nº 520/88 del Honorable Consejo Superior de la Universidad mediante la cual se declara desierto el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra: "ENFERMERIA QUIRURGICA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Enf. Mercedes Margarita del Valle BAZAN VARGAS viene desempeñándose interinamente en el mencionado cargo;

Que de acuerdo al artículo 61º de la Resolución H.C.S. Nº 350/87, corresponde dar por terminadas sus funciones interinas en el mismo;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones interinas que venía desempeñando la Enf. Mercedes Margarita del Valle BAZAN VARGAS, en el cargo de Profesor Adjunto de la cátedra " ENFERMERIA QUIRURGICA" por los motivos expuestos en el exordio, a partir del 10 del corriente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese a: Señor Rector, Secretaría Académica Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y al interesado a sus efectos.

smg
APA

MARCELO D. PEVRET
SECRETARIO



PATRICIA C. MORENO
DECANO